



TÉRMINOS DE REFERENCIA

INVITACIÓN PUBLICA 04 DE 2016

LA UNIVERSIDAD NACIONAL ABIERTA Y A DISTANCIA UNAD, ESTÁ INTERESADA EN RECIBIR PROPUESTAS PARA REALIZAR LA DOTACIÓN E INSTALACIÓN DE LOS EQUIPOS PARA LA FORMACIÓN E INVESTIGACIÓN EN EL ÁREA DE ALIMENTOS Y BIOTECNOLOGÍA, A SABER: PROCESOS FRUVER, PROCESOS LÁCTEOS, PROCESOS CÁRNICOS, MICROBIOLOGÍA Y BIOTECNOLOGÍA, CORRESPONDIENTE A LA ESCUELA DE CIENCIAS BÁSICAS, TECNOLOGÍA E INGENIERÍA (ECBTI) DE ACUERDO CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y ESTÁNDARES DE CALIDAD REQUERIDOS Y CONTEMPLADOS EN LOS PRESENTES TERMINOS DE REFERENCIA.

BOGOTÁ D.C. MARZO DE 2016

La Universidad Nacional Abierta y a Distancia convoca a las veedurías ciudadanas que se encuentren conformadas de acuerdo con la ley, para que realicen el control social al presente proceso de contratación

RECOMENDACIONES INICIALES

1. Lea cuidadosamente el contenido de este documento.
2. Verifique, antes que nada, que no está incurso en ninguna de las inhabilidades, incompatibilidades y conflicto de intereses generales ni específicos para contratar establecidos en el Estatuto de Contratación que se encuentran publicados en la página web de la UNAD. [www.unad.edu.co](http://sgeneral.unad.edu.co) en el Link http://sgeneral.unad.edu.co/images/documentos/consejoSuperior/acuerdos/2012/COSU_ACUE_0047_13092012.pdf.
3. Cerciórese de que cumple las condiciones y reúne los requisitos aquí señalados.
4. Tenga en cuenta el presupuesto oficial y valor establecido para esta Invitación Pública.
5. Proceda a reunir la información y documentación exigida y, verifique la vigencia de aquella que la requiera.
6. Siga las instrucciones que en estos Términos de Referencia se imparten para la elaboración de su propuesta.
7. Revise la póliza de seriedad de su propuesta y verifique que:
 - Aparezcan los datos del tomador, que figure su razón social completa, incluyendo la sigla; esto último, siempre y cuando, ésta también figure en el correspondiente certificado de existencia y representación legal.
 - El valor asegurado corresponda al fijado en este documento.
 - La vigencia corresponda a lo estipulado en este documento.
 - El OBJETO y el NÚMERO de la misma, coincida con el de la propuesta que presenta.
 - Que esté suscrita por el tomador CONTRATISTA AFIANZADO.

Identifique su propuesta, tanto el original como las copias.

Tenga presente la fecha y hora previstas para el cierre de la presente Invitación Pública. EN NINGÚN CASO LA UNAD RECIBIRÁ PROPUESTAS FUERA DEL TIEMPO PREVISTO.

Toda consulta deberá formularse por escrito, no se atenderán consultas personales ni telefónicas. Ningún convenio verbal con el personal de LA UNIVERSIDAD NACIONAL ABIERTA Y A DISTANCIA-UNAD, antes o después de la firma del Contrato, podrá afectar o modificar ninguno de los términos y obligaciones aquí estipuladas.

Los proponentes por la sola presentación de su propuesta, AUTORIZAN A LA ENTIDAD PARA VERIFICAR TODA LA INFORMACIÓN QUE EN ELLA SUMINISTREN.

Toda comunicación enviada por los proponentes o adquirientes de este documento deberá ser entregada directamente al Grupo Jurídico y de contratación de la UNAD en la Secretaria General de la UNAD, Calle 14 Sur N° 14-23 piso 5º, dentro del horario comprendido entre las 8:00 A.M. y las 5:00 P.M., Bogotá D.C.

JUSTIFICACIÓN, CONVENIENCIA Y FACTIBILIDAD DE LA CONTRATACIÓN

JUSTIFICACION:

La Universidad Nacional Abierta y a Distancia –UNAD; es un ente universitario autónomo del orden nacional, con régimen especial, cuyo objeto principal es la educación abierta y a distancia, vinculado al Ministerio de Educación Nacional en lo que a políticas y planeación del sector educativo se refiere.

La UNAD, según el Acuerdo 0037 de Julio 27 de 2012, en el artículo 48, reconoce la Escuela como “...una *unidad académica misional referida a uno o varios campos de conocimiento como práctica social, en la cual se gestionan saberes que alcanzan niveles disciplinarios, interdisciplinarios y transdisciplinarios con un profundo carácter formativo, humano y de consolidación de tradiciones, que correlacionan la formación, la investigación y el desarrollo con la proyección social.*

Que en los literales c y e del artículo 49, dentro de las funciones de la Escuela,” se expresa literalmente: c) *Gestionar los procesos académicos correspondientes a los programas que se encuentran bajo su responsabilidad.* e) *Coordinar, con las demás unidades, los planes, programas y proyectos necesarios para el cumplimiento de sus funciones.*

Que los programas académicos aprobados por el Ministerio de Educación Nacional, cuentan con propósitos formativos y competencias relacionadas con el saber hacer en contextos específicos, para lo cual se requieren recursos didácticos, según las estrategias definidas por la UNAD para el desarrollo del componente práctico en cumplimiento de lo señalado en el Reglamento Estudiantil (Acuerdo 029 de 2013 del Consejo Académico), “...*las actividades de aprendizaje orientadas al desarrollo de habilidades y capacidades en el uso de métodos, herramientas, dispositivos tecnológicos, y demás que fortalezcan la formación profesional en aplicación de conocimiento para solucionar problemas concretos, se desarrollan en el marco de tres estrategias: Escenarios con apoyo tecnológico, Escenarios físicos y Escenarios remotos.* (Artículo 14).

La **Escuela de Ciencias Básicas, Tecnología e Ingeniería - ECBTI**, ha sustentado ante la VIMEP, la necesidad de actualización y dotación de sus laboratorios a partir de los siguientes criterios:

- Que de acuerdo con el diseño curricular de los programas académicos, sustentados en contextos, núcleos problémicos y marcos teóricos propios de las disciplinas y las profesiones, se establecen cursos y actividades de aprendizaje que requieren la implementación de escenarios de aprendizaje con características técnicas y recursos didácticos específicos para el desarrollo de competencias en los estudiantes.
- La necesidad en el desarrollo de procesos académicos de calidad, a partir de la verificación de condiciones para obtención o renovación de Registros Calificados.
- La necesidad en el desarrollo de procesos académicos de calidad, a partir de la Acreditación de programas o institucional.
- La Implementación de iniciativas innovadoras en educación, Vinculación a redes y organismos académicos, Fortalecimiento de capacidades para generar desarrollo regional.

La adquisición de estos laboratorios, para la **Escuela de Ciencias Básicas, Tecnología e Ingeniería - ECBTI**, se constituye en una estrategia tecnopedagógica que responde a los propósitos del Plan de Desarrollo 2015 -2019, “UNAD, INNOVACIÓN Y EXCELENCIA EDUCATIVA PARA TODOS”, en la OP6, “Innovación Tecnológica”, Proyecto 17, “Innovación y desarrollo tecnopedagógico de cursos y recursos educativos”. Esta estrategia es coherente con la

normativa nacional para la obtención o renovación de registros calificados, específicamente en lo que respecta al desarrollo de competencias prácticas o del saber hacer.

Por lo tanto, la Universidad Nacional Abierta y a Distancia (UNAD), requiere asegurar la dotación e instalación de equipos de laboratorio para el soporte del componente práctico asociado a la formación en el área de alimentos y biotecnología, a saber: Procesos Fruver, Procesos lácteos, Procesos cárnicos, microbiología y Biotecnología.

Las especificaciones técnicas de cada uno de los recursos, que conformarán o ampliarán laboratorios específicos, están contenidos en el **Anexo 1. Matriz de Requerimientos**, el cual forma parte del presente documento.

CONVENIENCIA:

Contar con estos Laboratorios, le permitirá a la Universidad brindar un servicio educativo pertinente, orientado al desarrollo de procesos académicos de calidad, lo cual es fundamental en ejercicios de: verificación de condiciones para obtención o renovación de Registros Calificados; Acreditación de programas o implementación de iniciativas innovadoras en educación; Vinculación a redes y organismos académicos, Fortalecimiento de capacidades para generar investigación y desarrollo regional, entre otros.

La **Escuela de Ciencias Básicas, Tecnología e Ingeniería - EBTI**, ha definido y enviado la necesidad de adquisición de los equipos señalados en esta propuesta dada la necesidad y conveniencia académica presente los Programas académico ofertados por la Escuela. Así mismo, la adquisición de esta herramienta generará un impacto significativo en el desarrollo del componente práctico, y en el mismo sentido, han colocado su visto bueno tanto en las características técnicas, como en la necesidad respectiva de su compra.

FACTIBILIDAD:

Los estudios relacionados al Análisis de mercado se presentan en el **Estudio de Mercado** realizado por la **Escuela de Ciencias Básicas, Tecnología e Ingeniería - EBTI (Anexo 2)** que hace parte constitutiva de estos estudios previos, en donde se presentan los precios de mercado de diversos oferentes, enfatizando en las características técnicas solicitadas, buscando garantizar una evaluación objetiva que se ajuste a las necesidades requeridas, por lo que es claro que se cuenta con el mercado suficiente que pueda cumplir tanto con las proyecciones financieras como técnicas, para poder así obtener un valor de mercado para el desarrollo de estos estudios previos.

Al realizar el análisis de precios de mercado (Benchmarking) a través de una solicitud de información (RFI) con estos proveedores reconocidos del mercado, se nota una variación de los costos asociados a la propuesta. Se encuentra un conjunto de precios comparables entre la información suministrada por los proveedores en el valor unitario y el resultado del benchmarking realizado, lo que permite tener un valor de mercado razonable y económico para la UNAD, que permita la obtención del producto señalado y la definición del valor de la propuesta para el desarrollo de los estudios previos.

Adicionalmente, la Universidad en su mejoramiento continuo, ha dispuesto la ejecución del **Plan de Dotación de Laboratorios y Recursos Educativos Digitales** con Recursos CREE, para lo cual la VIMEP realizó la Presentación y Aprobación por parte del Comité de Gestión Administrativa, Financiera y Contable, del **Plan de Inversión de los Laboratorios** con Recursos CREE en donde estaba contemplado la adquisición de un Simulador de Medios de Comunicación

Para poder cumplir con el costo señalado, la universidad cuenta con los recursos necesarios para ejecutar la presente contratación soportada en el Certificado de Disponibilidad Presupuestal **CDP No. 141 del 11 de Febrero de 2016**.

1. INFORMACIÓN GENERAL

ANTECEDENTES

1.1 RÉGIMEN JURÍDICO APLICABLE

La UNIVERSIDAD NACIONAL ABIERTA Y A DISTANCIA – UNAD, es un ente Universitario Autónomo del Orden nacional, con régimen especial, personería jurídica, autonomía académica, administrativa y financiera, patrimonio independiente y capacidad para gobernarse, transformada mediante Decreto 2770 del 16 de agosto de 2006, vinculada al Ministerio de Educación Nacional, en los términos Definidos en la Ley 30 de 1992.

Que mediante Acuerdo Número 047 del 13 de Septiembre de 2012 del Consejo Superior universitario se expidió el Estatuto de Contratación de la Universidad Nacional Abierta y a Distancia UNAD.

Que el presente proceso de Invitación Pública se realizará en los términos de la Ley 30 de 1992, el estatuto de Contratación y el Manual de Procesos y Procedimientos de la Universidad.

1.2. OBJETO

LA UNIVERSIDAD NACIONAL ABIERTA Y A DISTANCIA UNAD, ESTÁ INTERESADA EN RECIBIR PROPUESTAS PARA REALIZAR LA DOTACIÓN E INSTALACIÓN DE LOS EQUIPOS PARA LA FORMACIÓN E INVESTIGACIÓN EN EL ÁREA DE ALIMENTOS Y BIOTECNOLOGÍA, A SABER: PROCESOS FRUVER, PROCESOS LÁCTEOS, PROCESOS CÁRNICOS, MICROBIOLOGÍA Y BIOTECNOLOGÍA, CORRESPONDIENTE A LA ESCUELA DE CIENCIAS BÁSICAS, TECNOLOGÍA E INGENIERÍA (ECBTI) DE ACUERDO CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y ESTÁNDARES DE CALIDAD REQUERIDOS Y CONTEMPLADOS EN LOS PRESENTES TERMINOS DE REFERENCIA.

La presente invitación no da lugar a Licitación o concurso alguno, se trata de una solicitud de oferta que será analizada interiormente por la UNIVERSIDAD en desarrollo de su régimen propio de contratación y que por lo tanto no la obliga a contratar.

1.3. ENTIDAD CONTRATANTE.

La entidad contratante es la UNAD. Para efectos de correspondencia y trámites relacionados con la invitación, el domicilio de la UNAD es la Sede José Celestino Mutis, Calle 14 Sur N° 14-23, Torre Administrativa, Quinto Piso, Grupo Jurídico y de Contratación. Teléfono: 3 443 700. Ext. 1540, 1503 Bogotá D.C. en donde debe presentarse directamente la documentación a la que haya lugar.

La Universidad de conformidad de conformidad con el artículo 83 de la Constitución Política presume que toda información que allegue a esta contratación es veraz, y corresponde a la realidad. No obstante, la Entidad podrá verificar la información suministrada por el oferente.

1.4. CALIDADES DEL OFERENTE.

Podrán participar en este proceso de contratación todas las personas naturales o jurídicas y los Consorcio o Unión Temporal, legalmente constituidos y domiciliados en Colombia cuyo objeto social consista entre otros, la realización de la actividad a la que se refiere el objeto de la convocatoria y que no esté incurso en las prohibiciones, inhabilidades e incompatibilidades consagradas en la Constitución Política y normas concordantes.

Los OFERENTES indicarán si su participación es a título de consorcio o unión temporal y en el último caso señalarán los términos y extensión de su participación en la oferta y en la ejecución del contrato, los cuales no podrán ser modificados sin el consentimiento previo de la UNIVERSIDAD.

Los miembros del consorcio y de la Unión temporal deberán designar la persona que, para todos los efectos, representará al consorcio o unión temporal y señalará las reglas básicas que regulen las relaciones entre ellos y su responsabilidad.

1.4.1 INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES

El proponente no debe encontrarse impedido para contratar para lo cual deberá afirmar bajo juramento, el que se entiende prestado con la firma de la oferta, que no se halla incurso en alguna de las inhabilidades e incompatibilidades establecidas en la Constitución Política, las Leyes y decretos pertinentes.

1.4.2 INHABILIDAD SOBREVINIENTE

En particular en el caso de la incompatibilidad o inhabilidad sobreviniente, la cesión de derechos se hará de acuerdo con las normas pertinentes.

1.4.3 PARTICIPANTES

Podrán participar en esta invitación las personas naturales o jurídicas hábiles, a título individual o en conjunto, y que cumplan con las condiciones y requisitos mínimos de participación exigidos por la Ley y los presentes términos de referencia.

1.4.4 PERSONAS NATURALES

Es la persona que se halla capacitada, facultada y autorizada para desarrollar el objeto del contrato.

1.4.5 PERSONAS JURÍDICAS

Deben ser legalmente constituidas mínimo doce (12) meses antes a la fecha de la presente Invitación, y que su duración sea igual por lo menos al plazo del contrato y un año más, y cuyo objeto social esté relacionado directamente con el objeto del contrato. Su representante legal debe estar plenamente autorizado para suscribir la propuesta y el contrato que se llegare a celebrar.

1.4.6 PROPUESTAS CONJUNTAS

Se denominan así las que se presentan en calidad de Consorcio o Unión Temporal. La propuesta en conjunto debe indicar la modalidad de intervención de los participantes y en el caso de la Unión Temporal señalarán con precisión los términos y extensión de la participación de cada uno, declarando el porcentaje de participación.

1.4.7 REGLAMENTO PARA LAS PROPUESTAS CONJUNTAS

Las propuestas conjuntas definidas atrás deberán cumplir con la siguiente condición especial: Objeto social de los integrantes: Todos los integrantes del consorcio o unión temporal deben tener un objeto social o una actividad mercantil relacionada directamente con el objeto del contrato.

REQUISITOS MÍNIMOS DE PARTICIPACIÓN

1.4.8 NATURALEZA DEL PROPONENTE

Su objeto social o actividad mercantil debe comprender las actividades relacionadas con el desarrollo del objeto del contrato.

1.5. FINANCIACIÓN

El contrato será financiado con cargo a los recursos de la Universidad Nacional Abierta y a Distancia, UNAD.

1.6. PRESUPUESTO OFICIAL

El presupuesto oficial para este contrato se estima en la suma de **MIL CIENTO SETENTA Y SEIS MILLONES DE PESOS M/CTE (\$1.176.000.000,00)**. Este valor incluye, IVA, y todos los impuestos y tributos que lleguen a generarse durante la ejecución del contrato derivado del presente proceso de invitación pública.

La Universidad solicita presentar las ofertas sin centavos y acercarlos por exceso o defecto a la unidad más próxima.

1.6.1- Disponibilidad Presupuestal: La UNAD cuenta con los recursos para respaldar el compromiso que resulte de este proceso. Con C.D.P. No. 141 del 11 de Febrero de 2016 RECURSOS CREE, con cargo al rubro “Innovación y Desarrollo Tecnopedagógico de Cursos y Recursos Educativos Digitales”.

El presupuesto asignado a esta contratación comprende todos los costos que pueda generar la prestación del servicio objeto de la presente Invitación. Por lo tanto el Oferente deberá proyectar todos los costos en que pudiera incurrir durante la ejecución del contrato.

1.7 COMPETENCIA PARA CONTRATAR

La competencia para ordenar y dirigir la celebración del presente proceso de Invitación Pública y para la escogencia de los contratistas por parte de la UNAD, les corresponde al Gerente Administrativo y Financiero de la UNAD.

1.8 INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES PARA CONTRATAR

La UNAD No podrá contratar con personas que se encuentren en causales de inhabilidad o incompatibilidad establecidas por la Constitución y las Leyes vigentes.

1.9 RESPONSABILIDAD CONTRACTUAL

Los contratistas responderán por sus actuaciones, abstenciones, hechos y omisiones que sean contrarios a los principios de la contratación y administración pública así como a sus deberes, por lo que responderán civil, penal, fiscal y disciplinariamente. De acuerdo con la acción de repetición responden con su propio patrimonio.

Por virtud de la ley 734 de 2002 la responsabilidad disciplinaria y fiscal se extiende en determinado grado a los particulares que contratan con el Estado.

2. PROCESO DE LA INVITACIÓN PÚBLICA.

ACTIVIDAD	FECHA		HORA	LUGAR
	Desde	Hasta		
Apertura Invitación	4 de Marzo de 2016		2:00 p.m.	Página web de la UNAD; www.unad.edu.co /Contratación
Publicación de Términos de Referencia	4 de Marzo de 2016		2:00 p.m.	Página web de la UNAD; www.unad.edu.co /Contratación
Observaciones a los Términos de Referencia	4 de Marzo de 2016	8 de Marzo de 2016	De 2:00 p.m. a 3.00 p.m.	Grupo Jurídico y Contratación, Secretaría General UNAD, Calle 14 sur No. 14-23, piso 5
Respuesta a observaciones y publicación de Adendas	9 de Marzo de 2016		De 8:00 a.m. a 5.00 p.m.	Respuesta observaciones: Grupo Jurídico y Contratación, Secretaría General UNAD, Calle 14 sur No. 14-23, piso 5 Publicación de adendas: Página web de la UNAD: www.unad.edu.co /Contratación
Recepción de ofertas y cierre de la Invitación	15 de Marzo de 2016		10:00 am	Secretaria General UNAD, Calle 14 sur No. 14-23 piso 5.
Proceso de evaluación de las ofertas	16 de Marzo de 2016	18 de Marzo de 2016	De 10:30 am a 5:00 pm	Comités evaluadores UNAD
Solicitud de Aclaraciones a las ofertas	16 de Marzo de 2016	18 de Marzo de 2016	Hasta las 12m.	Comités evaluadores UNAD
Respuestas a las aclaraciones de las ofertas	16 de Marzo de 2016	18 de Marzo de 2016	Hasta las 3:00 p.m.	Grupo Jurídico Secretaria General de la UNAD
Publicación del informe de evaluación preliminar	28 de Marzo de 2016		Desde las 9:00 am	Página web de la UNAD; www.unad.edu.co / Contratación
Observaciones al informe de evaluación preliminar y consulta de ofertas	28 de Marzo de 2016	30 de Marzo de 2016	Desde las 9:00 am hasta las 5 pm	Grupo Jurídico y de Contratación, Secretaria General UNAD Calle 14 sur No. 14-23, piso 5, (vía mail, fax-personalmente
Respuesta a observaciones	31 de Marzo de 2016		Desde las 9 am hasta las 5 pm	Página web de la UNAD; www.unad.edu.co / Contratación
publicación informe de evaluación definitivo y	1 de Abril de 2016		09:00 am	Página web de la UNAD; www.unad.edu.co / Contratación
adjudicación	2 de Abril de 2016		10:00 am	

El cronograma del proceso de contratación podrá ser modificado por la Universidad y se comunicará a través de la página web.

2.1 APERTURA INVITACIÓN Y PUBLICACIÓN DE LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA

En la página web de la UNIVERSIDAD www.unad.edu.co se publicarán los términos de Referencia y la Apertura de la Invitación a partir de la fecha establecida en el cronograma de la invitación

2.2 OBSERVACIONES A LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA Y PUBLICACIÓN DE ADENDAS

Se recibirán observaciones a los términos de Referencia hasta la fecha establecida en el cronograma de la invitación, precluido el anterior término no aceptará, en las etapas subsiguientes del proceso, cuestionamientos sobre el contenido y alcance de las estipulaciones y exigencias del presente documento.

Solo se recibirán observaciones por escrito o por correo electrónico, las cuales serán recibidas en el Grupo Jurídico y de Contratación de la Secretaria General de la UNAD, ubicado en la Calle 14 sur No. 14 23, piso 5, Tel 3443700 ext 1540, 1503 y correo electrónico ojuridica1@unad.edu.co

La respuesta a las observaciones y/o adendas se realizará conforme al cronograma establecido por la UNIVERSIDAD. Las adendas que emita la UNIVERSIDAD entrarán a formar parte de los Términos de referencia y deberán ser publicadas en la Página web.

El silencio por parte de la UNIVERSIDAD a la fecha de cierre de los presentes Términos de Referencia, ante cualquier sugerencia, manifestación de supuestas inconsistencias, errores, omisiones y solicitudes de modificaciones, deberá tenerse como negado y en consecuencia las condiciones de los Términos habrán de tomarse como se expidieron originalmente. Contra la negativa a solicitud de modificación no procede recurso alguno por la vía gubernativa.

Las consultas, preguntas y las correspondientes respuestas formarán parte de los documentos del proceso y serán formuladas y atendidas exclusivamente por escrito.

Cualquier modificación o adición a los documentos del proceso será comunicada por escrito mediante adenda. En todo caso, solo tendrán validez aquellas modificaciones a los términos de referencia que sean incorporadas a éste mediante adenda.

NOTA: Los oferentes que no presenten observaciones, se entiende que conocen y aceptan los Términos de Referencia en su totalidad.

2.3 RESPUESTAS A LAS OBSERVACIONES REALIZADAS A LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA

Las respuestas a las observaciones se publicarán en la página web de la UNIVERSIDAD dentro de los plazos establecidos en el cronograma al igual que cualquier Adenda que emita la UNIVERSIDAD y pasarán a formar parte de los Términos de Referencia.

2.4 Recepción de ofertas y Cierre de la Invitación

El día y hora fijado para la recepción de ofertas de la Invitación Pública se levantará un acta con la relación sucinta de los datos de las propuestas, que indique el nombre del proponente, valor de la oferta y garantía de seriedad. Esta acta será suscrita por los participantes y funcionarios que en ella intervengan.

Las ofertas que se presenten después de la fecha y hora señaladas en los Términos de Referencia no podrán ser consideradas. La fecha de recepción de ofertas puede ser modificada por adenda.

No se aceptarán propuestas enviadas por correo u otro medio electrónico, ni entregadas en otras oficinas de la UNAD. Después de la hora límite no se recibirán más ofertas.

El número mínimo de Ofertas hábiles que se exige para no “Dar por terminado anticipadamente el proceso pre-contractual” de esta invitación Pública será de Uno (1). Se entiende por oferta hábil aquella que cumple con los requisitos establecidos para ser admisible de acuerdo con estos Términos de Referencia

En el evento de ampliarse el término para la escogencia del contratista o adjudicación, se informará a los proponentes con el fin que amplíen la vigencia de la garantía. De no ampliarse la vigencia de ésta, se entenderá que el proponente carece de interés en continuar participando en la presente invitación.

La UNIVERSIDAD se reserva el derecho a “Dar por terminado anticipadamente el proceso pre-contractual”, cuando por cualquier causa así lo estime conveniente, lo que comunicará por escrito a los proponentes dentro de los dos (2) días siguientes a la toma de su decisión. En tal caso, no habrá lugar a indemnización, reconocimiento de perjuicios y costos a los proponentes, de ninguna naturaleza. Se entiende que todo proponente por el hecho de presentar su oferta ha renunciado a todo derecho, acción, pretensión y/o reclamación orientada a solicitar, no siendo limitativo, reembolsos, indemnizaciones, perjuicios por este hecho.

2.5 Solicitud de Aclaraciones a las ofertas

La UNIVERSIDAD por intermedio de la oficina Asesora Jurídica y de Contratación podrá solicitar después del cierre de la Invitación aclaraciones y explicaciones que considere necesarios sobre aspectos que no sean claros, se presten para confusión o simplemente sean confusos en las ofertas.

No se podrá adicionar, modificar, completar o mejorar la oferta.

2.6 Respuestas a las aclaraciones de las ofertas

Las respuestas a las aclaraciones solicitadas se recibirán en original o vía correo electrónico en la Oficina Asesora Jurídica y de Contratación dentro de los plazos establecidos en el cronograma.

2.7. Plazos para la Evaluación de la Oferta.

Las evaluaciones preliminares serán publicadas en la página web de la UNIVERSIDAD en las fechas establecidas en el cronograma.

2.8 Observaciones al informe de evaluación preliminar y consultas de ofertas

Durante el tiempo establecido para tal fin los oferentes podrán hacer llegar las observaciones al informe de evaluaciones preliminar que consideren, y estas deberán hacerse llegar a la Oficina Jurídica y de Contratación dentro de los plazos establecidos.

De la misma manera los oferentes podrán verificar las demás ofertas.

2.9. Respuestas a las observaciones y publicación del informe de evaluación final

Las respuestas a las observaciones finales y el informe de evaluación final serán publicados en la página web de la UNIVERSIDAD en la fecha establecida para tal fin.

La aceptación de la oferta, se comunicará al proponente favorecido y a los no favorecidos mediante la publicación en la página web de la Universidad

2.10 Validez de las ofertas

Las ofertas deberán tener una validez mínima de noventa (90) días, contados a partir de la fecha de presentación de las propuestas.

2.11 Confidencialidad de las ofertas

La información que contengan las ofertas tendrá un carácter de reservado para los documentos que exige la Ley.

2.12 Retiro de ofertas

Si un oferente decide retirar su oferta deberá informarlo al Grupo Jurídico y de Contratación antes del cierre de la Invitación; para lo cual en el momento del cierre la UNIVERSIDAD se abstendrá de abrir la propuesta en su original y copias.

2.13 Negativa de suscribir el contrato

En este evento la UNIVERSIDAD podrá seleccionar el contrato al segundo mejor calificado, para lo cual tendrá cinco (5) días, siempre que su oferta sea igualmente favorable para la UNIVERSIDAD.

Quedará a favor de la UNIVERSIDAD la garantía de seriedad de la oferta, sin menoscabo de las acciones legales conducentes al reconocimiento de los perjuicios causados y no cubiertos por la garantía.

3. CONTENIDO DE LA PROPUESTA

Todo proponente deberá estudiar cuidadosamente los presentes términos, e informarse de la totalidad de las condiciones que de alguna manera afecten el costo y desarrollo de los trabajos.

Por lo anterior, el proponente desde el momento que inicia la elaboración de la oferta, declara y acepta conocer suficientemente los términos, condiciones y forma de su participación.

3.1. Cantidad y Contenido de las copias.

Las propuestas deberán presentarse en **UN (1) ORIGINAL y DOS (2) COPIAS GRABADAS EN USB. Cada ejemplar se debe incluir legajado, en un sobre o envoltura cerrado, sellado y marcado exteriormente con el nombre del proponente, el número y el objeto de la Invitación e indicando si es original o copia.** Tanto el original como las copias deben ser legibles y tener idéntico contenido. Los ejemplares deben estar foliados en orden consecutivo ascendente e incluir en cada ejemplar todos los documentos y requisitos exigidos en estos términos. En caso de discrepancia en los contenidos, primarán los datos del sobre original. **Adicionalmente todos los documentos presentados en la propuesta original, deben grabarse documento por documento en formato PDF (por favor NO todos los documentos en un solo archivo PDF, NI TAMPOCO hoja por hoja; por ejemplo: un documento es: "El certificado de representación y existencia", este documento consta de varias hojas, entonces debe escanearse todas las hojas que conforman ese documento, en un solo archivo PDF).** Todos los documentos deben presentarse en **DOS (2) Copias grabadas en USB`s.** Cada documento grabado en las dos USB`s, debe tener un nombre acorde a su contenido, deben ser 100% legibles y al abrir cada documento escaneado, éste debe tener el mismo número de folio correspondiente también, en la propuesta original entregada (por lo anterior y como recomendación de mejores prácticas, es necesario en primera instancia,

reunir todos los documentos completos de la propuesta original, foliarla en su totalidad y luego realizar uno a uno el escaneo en PDF de cada documento; de esta forma se guarda la concordancia de foliación de los documentos entregados en la propuesta original y los documentos grabados en las **USB`s**). La propuesta original debe ser legajada, foliada y en sobre o envoltura cerrado, sellado y marcado exteriormente con el nombre del proponente, el número y el objeto de la Invitación e indicando que es el original. **Tanto los documentos que están contenidos en la propuesta original como las copias de los documentos grabados en las dos USB`s, deben ser 100% legibles y tener idéntico contenido y número de foliación.** El ejemplar de la propuesta original, debe estar foliada en orden consecutivo ascendente e incluir en cada ejemplar (tanto en la propuesta original como los contenidos en las copias de los **USB`s**) todos los documentos y requisitos exigidos en estos términos. En caso de discrepancia en los contenidos, primarán los datos del sobre original.

No se aceptarán propuestas complementarias o modificaciones que fueren presentadas con posterioridad a la fecha y hora de la presentación de ofertas. La propuesta global deberá ser presentada haciendo claridad sobre cada uno de los elementos de la oferta, su valor total, información solicitada, y sobre los aspectos técnicos del objeto del contrato.

Una vez presentada la propuesta no se aceptará a los proponentes variación alguna en sus términos, lo cual no obsta para que la UNAD pueda solicitar, durante la evaluación y hasta la adjudicación, las aclaraciones que considere necesarias, las cuales deberán ser atendidas en el tiempo fijado para ello.

Es responsabilidad exclusiva del proponente, velar porque su cotización sea recibida por la UNAD en la hora, fecha y sitio señalado en estos términos. No se aceptará el recibo de oferta fuera del plazo estipulado en estos.

Cada oferta debe indicar en forma clara, precisa y completa, el nombre, razón o denominación social del proponente, la dirección, teléfono, telex o fax en donde pueda recibir correspondencia.

3.2. ENMENDADURAS

No se aceptarán propuestas cuyos documentos que sean objeto de evaluación y calificación presenten tachaduras, raspaduras o enmendaduras, salvo que las mismas sean refrendadas por el proponente en documento aparte incluido en la propuesta.

3.3. FIRMA

Las propuestas deben ser suscritas por el proponente, su representante o apoderado según sea el caso, cumpliendo con las formalidades del estatuto social.

3.4. COSTOS

Serán a cargo del proponente todos los costos asociados a la preparación y presentación de su propuesta, y la UNAD en ningún caso será responsable de los mismos.

Además del estudio cuidadoso de estos Términos de Referencia, el proponente deberá utilizar todos los medios disponibles para informarse de los factores que influyan en los costos de su propuesta.

Cualquier omisión por parte del proponente a este respecto será a su propio riesgo y costo y no se hará concesión, ni se aceptará excusa alguna por errores u omisiones. Si alguno de los proponentes tuviere duda alguna en razón del contenido de los Términos de Referencia, deberá

obtener de la UNAD las aclaraciones escritas del caso antes de presentar su oferta, con sujeción a los plazos señalados en estos Términos de Referencia.

4. DOCUMENTOS MÍNIMOS EXIGIDOS PARA PARTICIPAR

4.1. CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA

Debe escribirse en papelería original del proponente, en la cual debe constituir un compromiso de adherencia y responsabilidades, siguiendo el formato contenido en el **formulario N° 1**. En especial se hace notar el compromiso anticorrupción que contiene el citado formulario.

4.1.1. AUTORIZACIÓN DEL ÓRGANO SOCIAL.

Si el estatuto social impone restricciones a la autorización para contratar al representante legal, se debe adjuntar copia del documento de autorización correspondiente, emitido por la junta de socios u órgano superior de órgano social.

4.2. CARTA DE INFORMACIÓN PARA PROPUESTA CONJUNTA

Para el caso de la presentación de propuestas conjuntas, se deberá diligenciar este documento siguiendo el formato del **formulario N° 2**, el cual deberá tener la información necesaria sobre los compromisos particulares de conformación del Consorcio o Unión Temporal. Este documento compromete a los firmantes a constituirse en la forma de asociación pactada.

Deberán adjuntarse al formulario No. 2 la oferta, las certificaciones de las respectivas Juntas Directivas o Asambleas de Socios, mediante las cuales se autorice a los representantes legales de los miembros a presentar la Oferta en Consorcio o en Unión Temporal.

Celebrado el contrato no podrá haber cesión del mismo entre quienes integran el Consorcio o Unión Temporal, salvo que la UNAD lo autorice en los casos en que legalmente este permitido.

La UNAD podrá solicitar durante la evaluación y hasta la adjudicación del contrato, los documentos que considere pertinentes para verificar la información allegada con la propuesta.

4.3. HOJA DE VIDA FIRMADA del Departamento Administrativo de la Función Pública.

En este documento deben aparecer los **datos personales del proponente si es persona natural o Persona jurídica** y la experiencia del mismo y debe contener como mínimo datos como dirección identificación, teléfono, fax, correo electrónico y la fotocopia de la cédula de ciudadanía del representante legal o de la persona natural, según el caso.

La hoja de vida, deberá contener todos y cada uno de los documentos soporte, según las instrucciones de diligenciamiento anexas al formato del Departamento Administrativo de la Función Pública

4.3.1 FOTOCOPIA DE LA CEDULA DE CIUDADANÍA DEL REPRESENTANTE LEGAL

4.4. CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL.

Los oferentes, o cada uno de los integrantes de consorcios o uniones temporales que sean personas jurídicas deberán presentar el certificado de existencia y representación legal expedido

por la Cámara de Comercio de su domicilio, con una antelación **no mayor a un (1) mes de la fecha de la presentación de ofertas. En este se debe acreditar que la duración de la sociedad no será inferior a la del plazo del contrato y un (1) año más.** En el evento en que el Representante Legal tenga alguna limitación para contratar, deberá anexar la autorización del órgano competente para comprometer a la sociedad en la presentación de la oferta y en la firma del contrato que le fuere adjudicado.

El objeto social de la sociedad deberá incluir las actividades principales objeto de la presente invitación.

Los documentos otorgados en el exterior deberán presentarse legalizados en la forma prevista en las normas vigentes sobre la materia.

Las personas naturales deberán adjuntar la matrícula mercantil respectiva y las personas jurídicas deben presentar el respectivo certificado de existencia y representación legal.

4.5. REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO (R.U.T.)

Dentro del documento que se presente **debe aparecer si el proponente pertenece al Régimen Simplificado o Común y debe ser el documento completamente legible y actualizado**, con fecha de expedición no anterior a un (1) año de la fecha de cierre de la invitación.

4.6. PÓLIZA DE SERIEDAD DE LA OFERTA

A la propuesta deberá anexarse el **original de la correspondiente póliza.** Será expedida a favor de la UNAD por una Compañía de Seguros legalmente establecida en el país y de reconocida trayectoria, para responder por el Cumplimiento de las obligaciones establecidas en los Términos de Referencia de la presente Invitación. En especial las relacionadas con los términos de su oferta, con la suscripción y legalización del contrato, dentro de los términos establecidos.

La vigencia de la garantía de seriedad de la oferta será de tres (3) meses contados a partir de la fecha de cierre de la presente invitación, y por una cuantía igual al 10% del valor de la propuesta.

En todo caso, los proponentes se comprometen a mantenerla vigente hasta la fecha de adjudicación y a quienes resulten favorecidos hasta la constitución de las garantías indicadas en el contrato.

Debe figurar como afianzado el nombre completo del PROPONENTE.

La garantía debe constituirse en pesos colombianos.

En dicho documento se verificará lo siguiente:

- a) Asegurado/Beneficiario: Universidad Nacional Abierta y a Distancia - NIT 860512780-4
- b) Cuantía: Diez por ciento (10%) del valor total de la propuesta (IVA incluido);
- c) Vigencia: de noventa (90) días calendario, contados a partir de la fecha prevista para el cierre de la invitación
- d) Tomador/Afianzado: la póliza o garantía deberá tomarse con el nombre del PROPONENTE o de la razón social que figura en el certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la Cámara de Comercio.
Cuando la propuesta presente un consorcio o unión temporal, la garantía de seriedad debe ser tomada a nombre del consorcio o unión temporal (indicando cada uno de sus integrantes y su porcentaje de participación).

- e) Firma del representante legal: la póliza o garantía deberá firmarse por parte del representante legal del PROPONENTE (tratándose de uniones temporales o consorcios por el representante designado en el documento de constitución).

El PROPONENTE deberá ampliar la vigencia de la garantía en caso de presentarse prórrogas en los plazos de la contratación, de la asignación, o de la suscripción del contrato, no cubiertas con la vigencia inicial.

La UNIVERSIDAD hará efectiva la totalidad de la garantía, a título de indemnización por perjuicios en los siguientes casos:

- 1 Cuando el PROPONENTE se niegue a prorrogar la garantía de seriedad de la PROPUESTA, en caso que la UNIVERSIDAD decida modificar el calendario de la invitación.
- 2 Cuando el PROPONENTE, por cualquier motivo, salvo fuerza mayor o caso fortuito debidamente comprobado y aceptado por la UNIVERSIDAD, no cumpliera las condiciones y obligaciones establecidas en el pliego de condiciones o en su PROPUESTA, en especial no suscribir y legalizar el contrato dentro de los dos (2) días hábiles siguientes a la comunicación de su otorgamiento o el plazo acordado.

NOTA: La no presentación de la Garantía de Seriedad de la PROPUESTA y/o la no suscripción de la misma, será motivo de rechazo por considerar que la PROPUESTA no tiene la seriedad exigida. También será causal de rechazo de la PROPUESTA la presentación de la garantía sin el cumplimiento de los requisitos contenidos en los literales a), d) y e) del presente numeral.

4.7. PROPUESTA ECONÓMICA.

La oferta económica deberá incluir todos los costos directos e indirectos en que incurrirá el futuro contratista para la prestación del servicio, suministro u obra.

La oferta económica deberá incluir todos los costos, impuestos contribuciones y demás valores e impuestos que se desprendan del objeto de la invitación.

4.8. CERTIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES PARAFISCALES

Acreditar con la certificación respectiva el pago a los sistemas de salud, pensiones, riesgos profesionales y aportes a cajas de compensación familiar, ICBF y SENA, cuando a ello hubiere lugar (Art. 50 de la Ley 789 de 2002 y demás normas complementarias o modificatorias) dicha certificación deberá ser suscrita por la persona natural o su contador, o por el revisor fiscal o representante legal de la persona jurídica, según sea el caso.

El proponente deberá **acreditar que el pago de los aportes respectivos se ha efectuado desde los seis meses inmediatamente anteriores a la fecha de presentación de la invitación**, incluyendo las modificaciones que se hagan sobre la misma. En el evento que la sociedad no tenga más de seis (6) meses de constituida, deberá acreditar los pagos a partir de la fecha de su constitución.

En el caso de ofertas conjuntas, cada uno de los integrantes del consorcio o unión temporal debe allegar este documento.

4.9. CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN

Este certificado deberá ser presentado **por el proponente en caso de ser persona natural, o en caso de ser persona jurídica por su representante legal y por la empresa participante. Con**

una vigencia no mayor a tres (3) meses contados desde la fecha de presentación de la propuesta

4.10. BOLETÍN DE RESPONSABLES FISCALES DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

Este certificado deberá ser presentado **por el proponente en caso de ser persona natural, o en caso de ser persona jurídica por su representante legal y por la empresa participante.**

El oferente debe presentar certificación de NO estar incluido en el Boletín de Responsables Fiscales de la Contraloría General de la Nación, vigente a la fecha de presentación de la oferta o propuesta.

4.11. CERTIFICADO ANTECEDENTES POLICIA NACIONAL

Este certificado deberá ser presentado **por el proponente en caso de ser persona natural, o en caso de ser persona jurídica por su representante legal, con una vigencia igual o inferior a un año,** contado desde la presentación de la propuesta.

Para el caso de ofertas presentadas en Consorcio o Unión Temporal, el certificado será del Representante Legal del Consorcio o Unión Temporal.

4.12. DOCUMENTACIÓN FINANCIERA:

4.15.1. Estados Financieros a diciembre 31 de 2014, certificados, con las Notas a los Estados Financieros que hacen parte integral de los mismos estos estados deben ser:

- 1. Balance General**
- 2. Estados de Resultados o Estado de Actividad Financiera Económico y social.**
- 3. Estado de Cambios en el Patrimonio.**
- 4. Estado de cambios en la situación financiera.**
- 5. Estado de Flujos de Efectivo.**

Así como la siguiente documentación:

1. Fotocopia de la matricula profesional del Contador, revisor fiscal, expedida por la Junta Central de Contadores.
2. Certificado de antecedentes disciplinarios del contador y del revisor fiscal expedido por la junta central de contadores con vigencia no superior a tres meses.
3. Declaración de Renta de 2014 presentada en concordancia con el Art. 579-2 y 596 del Estatuto Tributario o certificación de No ser Declarante, si es del caso.
4. Los consorcios y Uniones temporales deberán cumplir con la totalidad de los documentos exigidos en los numerales anteriores para cada uno de los integrantes.
5. Acreditar situación de responsabilidad del régimen impuesto a las ventas (Régimen común o Régimen simplificado) RUT

* Los documentos referentes al revisor fiscal serán exigibles solo si el oferente o integrante del Consorcio o Unión Temporal lo requieran de acuerdo a las normas legales.

Para la preparación de los Estados financieros se deben tener en cuenta las siguientes normas:

- 1. Decreto 2649 de 1999 Art. 33**

ESTADOS FINANCIEROS CERTIFICADOS Y DICTAMINADOS. Son Estados financieros certificados aquellos firmados por el Representante legal, por el Contador Público que los hubiere preparado y por el Revisor Fiscal, si lo hubiere, dando así testimonio de que han sido fielmente tomados de los libros.

Son estados financieros dictaminados aquellos acompañados por la opinión profesional del Contador Público que los hubiere examinado con sujeción a las normas de auditoría generalmente aceptadas.

2. **Decreto 2649 de 1993 y Art. 114. NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS.** Las Notas como presentación de las prácticas contables y revelación de la empresa, son parte integral de todos y cada uno de los estados financieros. Las mismas deben prepararse por los administradores, con sujeción a las siguientes Reglas:
- a. Cada nota debe aparecer identificada mediante números o letras y debidamente titulado, con el fin de facilitar su lectura y su cruce con los estados financieros.
 - b. Cuando sea práctico y significativo las notas se deben diferenciar adecuadamente en el cuerpo de los Estados financieros.
 - c. Las notas iniciales deben identificar el ente económico, resumir sus políticas y prácticas contables y los asuntos de importancia relativa.
 - d. Las notas se presentarán en una consecuencia lógica, guardando en cuanto sea posible el mismo orden de las cuentas contables. Las notas no son un sustituto del adecuado tratamiento contable en los estados financieros.

En el caso de salir favorecido un consorcio o Unión Temporal es requisito indispensable presentar el NIT, correspondiente al Consorcio o Unión Temporal en el momento de legalizar el contrato, una vez se conozca la Resolución de adjudicación del mismo. Lo anterior debido a que es requisito indispensable para realizar el correspondiente registro presupuestal.

La información financiera debe ser absolutamente legible.

El oferente que salga favorecido, deberá indicar el número de cuenta corriente o de ahorros con el fin de que sean consignados los pagos respectivos, puesto que la UNAD no generará cheques para el pago correspondiente.

4.13. INFORMACIÓN A TERCEROS

El Proponente deberá diligenciar esta información de acuerdo al formato del formulario N° 3 correspondiente a información a terceros, **anexando certificado original o copia de la Entidad Financiera, en la que se le consignarán los recursos y de acuerdo a los requisitos solicitados en el numeral “7.5 .NUMERO DE CUENTA BANCARIA” de los presentes términos de referencia.**

4.14 REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES (RUP)

El proponente deberá presentar el RUP, expedido por la Cámara de Comercio, donde conste que está inscrito hasta el tercer nivel en todas las siguientes actividades económicas del Clasificador de Bienes y Servicios UNSPSC así:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	GRUPO
12	35	22	Productos bioquímicos
23	15	31	Componentes y accesorios de maquinaria industrial
23	15	34	Ensambladoras
40	10	18	Equipo de calefacción y piezas y accesorios
41	10	34	Equipo de acondicionamiento ambiental para laboratorio
41	10	42	Equipo y suministros de purificación de agua para laboratorio
41	10	43	Equipo de fermentación
41	11	15	Instrumentos de medición del peso
41	11	19	Instrumentos indicadores y de registro
41	11	21	Transductores
41	11	22	Instrumentos de medida de temperatura y calor
41	11	23	Instrumentos de medición de la humedad
41	11	24	Instrumentos de medida y control de la presión
41	11	45	Instrumentos mecánicos
41	11	57	Instrumentos y accesorios de medición cromatográfica
41	12	15	Equipo y suministros de pipetas y manipulación de líquidos
41	12	18	Artículos de vidrio o plástico y suministro generales de laboratorio
56	11	19	Muebles industriales
60	10	11	Materiales electrónicos de aprendizaje
60	10	62	Materiales de enseñanza de tecnología
86	10	17	Servicios de capacitación vocacional no - científica
86	14	17	Tecnología educacional

La inscripción debe estar **vigente y en firme** a la fecha de cierre de la Invitación, y con fecha de expedición no anterior a un (1) mes de la fecha de cierre de la invitación.

En el caso de los Consorcios y las Uniones Temporales, cada uno de los miembros o partícipes de ellos deberá estar inscritos, clasificados y calificados en el Registro de Proponentes (Art. 4, Decreto 856 de 1994).

En caso de propuestas presentadas en Consorcio o Unión Temporal, cada uno de sus partícipes deberá anexar dicho certificado y acreditar su inscripción, calificación y clasificación en la actividad, especialidad y grupo solicitados. De no ser así este factor se evaluará como NO HABILITADO.

4.16 REGISTRO DE PROVEEDORES DE LA UNAD

El proponente deberá estar inscrito en el Registro de Proveedores de la UNAD, para lo cual deberá adjuntar a la propuesta la impresión del registro en el Sistema como proveedor de la UNAD.

El registro lo podrá adelantar ingresando a la página de la UNAD (www.unad.edu.co), buscar el link de contratación (costado inferior de la página) y posteriormente ubicar en el menú de la página de contratación el link Proveedores UNAD.

5. RECHAZO O INADMISIÓN DE LAS PROPUESTAS.

Habrà lugar a no – admisión o rechazo de las propuestas cuando:

- a) La propuesta sea extemporánea
- b) Cuando se soliciten aclaraciones y el proponente no hiciere llegar el documento o no cumpliera con el requisito de forma, dentro de los plazos establecidos por la UNIVERSIDAD.
- c) El proponente o uno de los miembros del consorcio o unión temporal se encuentren incurso en alguna causal de inhabilidad o incompatibilidad o prohibición prevista en la constitución o en la ley.
- d) El valor de la propuesta supere el presupuesto oficial
- e) Cuando el proponente no presente el original de la oferta, o no firme la carta de presentación de la oferta, o suministren datos o documentos que falten a la verdad.
- f) No se cumplan con todos los documentos mínimos exigidos de participación, establecidos en los presentes términos de referencia.
- g) Se presente acto o actos de corrupción en el proceso por parte del proponente.
- h) Se demuestre la participación del proponente en dos o más propuestas, por el mismo oferente, por interpuesta persona o por personas jurídicas pertenecientes al mismo grupo empresarial.
- i) Existan enmendaduras y estas no sean aclaradas.
- j) Estar en mora de sus obligaciones parafiscales (artículo 50 ley 789 de 2002 y artículo 1° ley 828 de 2003.)
- k) Cuando la documentación anexa no sea clara o legible y sea indispensable para la comparación.
- l) Cuando no se declare el IVA perteneciendo al régimen común o cuando declaren IVA perteneciendo al régimen simplificado.
- m) En el registro Único Tributario (R.U.T.) no conste el régimen tributario al que pertenece el proponente.
- n) Cuando no se diligencie alguno de los formatos adjuntos que se requiera ser diligenciados.
- o) Cuando le sobrevengan al proponente o uno de los miembros del consorcio o de la unión temporal, circunstancia que impidan legalmente adjudicarle el contrato.
- p) El valor de la oferta se encuentre por debajo del 98% del presupuesto oficial

- q) Cuando se describa falsedad material o ideológica en cualquier documento de la oferta
- r) Cuando el OFERENTE no ofrezca el período y valor de garantía mínimo solicitado
- s) Cuando el OFERENTE omita alguno de los datos necesarios para la comparación de ofertas.
- t) El oferente aparezca reportado en el Boletín de Responsables Fiscales de la Contraloría general de la República
- s) Cuando la propuesta se reciba con posterioridad a la fecha y hora fijada para el cierre.
- t) Cuando el OFERENTE no esté inscrito en el Registro Único de Proponentes- RUP, en La clasificación solicitada.
- u) Cuando se modifique el valor de la propuesta.
- v) Cuando estén incompletas en cuanto omitan la inclusión de información o de alguno de los documentos necesarios para la comparación objetiva de las propuestas, o solicitada su aclaración, estos no cumplan los requisitos establecidos en los Términos de Referencia.
- w) La no presentación de la Garantía de Seriedad de la PROPUESTA, será motivo de rechazo por considerar que la PROPUESTA no tiene la seriedad exigida. También será causal de rechazo de la PROPUESTA la presentación de la garantía sin el cumplimiento de los requisitos contenidos en los literales a), d) y e) del numeral 4.6 de los presentes términos de referencia.
- x) Cuando la oferta se presente en forma extemporánea o en lugar diferente al descrito en el cronograma del presente proceso.
- y) Haber tenido calificación mala o negativa del servicio por parte de la UNAD en relación con la prestación del servicio objeto de la presente contratación, en cualquier tiempo o período. Esta causal aplica tanto para el contratista como para cualquiera de los integrantes del Consorcio o Unión temporal que hubiera contratado con la UNAD.

6. PROPUESTAS PARCIALES.

La UNAD, NO aceptará propuestas parciales, ni hará adjudicaciones parciales. Cuadro comparativo y calificación final de las ofertas. Con base en las Calificaciones obtenidas en los diferentes aspectos evaluados, se elaborará un cuadro Comparativo de las ofertas, en el cual se discriminará la evaluación de los aspectos jurídicos, técnicos y financieros.

7. CONDICIONES BÁSICAS QUE REGIRÁN EL FUTURO CONTRATO

Deben entenderse que todas las pautas fijadas en el presente capítulo pretenden, exclusivamente, informar a los oferentes sobre las cláusulas que contemplarían el contrato que eventualmente pudieran derivarse de la presente invitación y que, por lo tanto, las mismas no implican obligación de la institución a celebrar contrato con uno de los cotizantes

Las OFERTAS aceptan integralmente las condiciones y obligaciones de los presentes términos y aquellas que de conformidad con la ley deben tener los contratos celebrados con la UNIVERSIDAD. Los términos de referencia y la oferta forman parte integral del presente contrato a celebrar. En caso de dudas, vacíos o aclaraciones, el orden de prelación para aclararlos es el siguiente: Términos de Referencia, contrato y oferta.

7.1 VIGENCIA DEL CONTRATO

La vigencia del contrato se iniciará en la fecha en que se cumplan los requisitos de ejecución antes enumerados y cubrirá el plazo para la ejecución del objeto contractual y dos (2) meses adicionales.

7.2. PLAZO DE EJECUCIÓN

El plazo de ejecución del contrato será desde la legalización y hasta máximo el 30 de Noviembre de 2016.

7.3 FORMA DE PAGO

El valor resultante del proceso será pagado por la UNAD de la siguiente forma:

El valor resultante del proceso será cancelado mediante pagos parciales contra entrega de los productos objeto del contrato, previa certificación expedida por el Supervisor. Cada pago que se realice deberá anexar sin excepción: **a)** factura, **b)** certificación de pago de seguridad social y parafiscales correspondientes al mes de pago, **c)** relación de actividades realizadas correspondientes al período de pago y **d)** certificación de cumplimiento de todas las obligaciones contractuales por parte del contratista, la cual debe ser expedida por el interventor o supervisor del contrato, en el que conste el cumplimiento de las obligaciones contractuales realizadas por el contratista. No obstante lo anterior esta cláusula está condicionada a la cláusula sobre imputación presupuestal y subordinación a la apropiación presupuestal. **Parágrafo Único:** El valor podrá ser adicionado hasta en un 50% del valor total mediante contrato adicional firmado con anterioridad a la fecha de terminación del contrato inicial y previo concepto del supervisor del mismo.

7.4 TERMINO PARA FIRMA Y LEGALIZACIÓN DEL CONTRATO

El contratista deberá devolver, a la Oficina Asesora Jurídica y de Contratación el contrato dentro de **los dos (2) días hábiles siguientes a la fecha en la que se le haya entregado para su legalización, acompañado de la garantía única,**

Si el contratista favorecido se rehúsa a suscribir el contrato o por razones ajenas a este y por considerarse constitutivas de caso fortuito o fuerza mayor no suscribe el contrato, se hará efectiva la póliza de Seriedad de la oferta.

La UNIVERSIDAD podrá prorrogar el término para firma del contrato y legalización del mismo.

7.5 NUMERO DE CUENTA BANCARIA

El oferente debe presentar una **certificación expedida por la entidad bancaria** en donde tenga la cuenta de ahorros o corriente a través de la cual se le consignarán los valores y efectuarán pagos, en caso de suscribir el contrato.

La certificación deberá contener:

- a. nombre del titular.**
- b. Identificación**
- c. Número de cuenta**
- d. Tipo de cuenta (Ahorros o corriente)**
- e. Estado de la cuenta (Activa o inactiva)**

f. Que no sea conjunta

7.6 GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO

- A. CUMPLIMIENTO:** de las obligaciones derivadas de la celebración del contrato, equivalente al 20% del valor del contrato y con una vigencia desde la suscripción del contrato, hasta el vencimiento del plazo de ejecución y dos (2) meses más.
- B. CALIDAD:** equivalente al 10% del valor del contrato y con una vigencia desde la suscripción del contrato, hasta el vencimiento del plazo de ejecución y dos (2) meses más.
- C. PAGO DE SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES:** Por valor equivalente al diez por ciento (10%) del valor total del contrato, con una vigencia desde la suscripción del contrato, incluyendo el plazo de ejecución del contrato y tres (3) años más.
- D. CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS EQUIPOS Y BIENES ADQUIRIDOS:** Por valor equivalente al veinte por ciento (20%) del valor del contrato, con una vigencia desde la suscripción del contrato y hasta un (1) año, a partir de la entrega.

El contratista deberá mantener vigente la Garantía Única y será a cargo de este el pago de primas y demás erogaciones de constitución, pudiendo la UNIVERSIDAD prorrogar la garantía única a cargo del contratista cuando este se negare a ampliarla, valor que se descontará de las sumas adeudadas.

7.7 DEVOLUCIÓN DE GARANTÍAS DE SERIEDAD

Tanto al contratista favorecido como a los oferentes no favorecidos les serán devueltas la garantía de seriedad cuando se haya perfeccionado el contrato previa solicitud de los mismos a la UNIVERSIDAD.

7.8 SUPERVISIÓN DEL CONTRATO

La UNIVERSIDAD será la encargada de realizar la vigilancia, control y supervisión del contrato a través del Decano de la Escuela de Ciencias Básicas, Tecnología e Ingeniería de la UNAD - EBTI.

El supervisor está facultado para ejercer la inspección, vigilancia y control de la ejecución del contrato que se derive del presente proceso de contratación pública y podrá impartir instrucciones al contratista sobre asuntos de su responsabilidad, este debe acatar y cumplir con lo indicado dentro del marco de su objeto contractual.

7.9 CESIÓN DEL CONTRATO

No se podrá ceder el contrato por el contratista favorecido sin previo consentimiento de la UNIVERSIDAD.

7.10 SANCIONES

Se reconocerá a la UNAD a título de cláusula penal, entendiendo esta como el avalúo anticipado de los perjuicios que puedan resultar por la inexecución de las obligaciones establecidas en el presente contrato, su ejecución defectuosa o el retardo en el cumplimiento de la misma, una suma equivalente al diez por ciento (10%) del valor del contrato, la cual se hará efectiva mediante acto administrativo debidamente motivado. Esta suma se considera como pago parcial pero definitivo de los perjuicios causados a la UNAD. Lo anterior de conformidad con el Artículo 1592 y siguientes del Código Civil Colombiano.

7.11 SUSPENSIÓN DE LA EJECUCIÓN POR FUERZA MAYOR O CASO O FORTUITO

Por caso fortuito o Fuerza mayor se podrá suspender el contrato quedando el contratista exento de toda responsabilidad en la ejecución del contrato siempre que estas situaciones estén debidamente probadas.

7.12 LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO

Mediante acta se procederá a realizar y suscribir la liquidación del contrato una vez termine la ejecución del contrato inicialmente pactado y sus prórrogas si las hubiere, en la presente acta se dejarán establecidas entre otras las siguientes estipulaciones

- a. Objeto del contrato
- b. Número del contrato
- c. Partes
- d. CDP
- e. CRP
- f. sumas de dinero recibido
- g. plazos
- h. observaciones finales
- i. saldos pendientes
- j. Firma del ordenador del gasto, contratista y supervisor,

La liquidación se podrá realizar bilateralmente, unilateralmente ante la no presencia del contratista o judicialmente.

8. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN Y FORMA DE EVALUACIÓN

Las ofertas se calificaran sobre un máximo de 150 puntos.

8.1. FACTORES DE EVALUACIÓN.

La UNAD aceptará, sin perjuicio de su facultad de rechazar todas o algunas de las propuestas, al proponente cuya oferta se encuentre ajustada a los términos de referencia y obtenga el más alto puntaje conforme a los criterios que se establecen a continuación.

8.2. ASPECTOS JURÍDICOS.

Este aspecto no dará puntaje pero habilitará o deshabilitará jurídicamente la propuesta bajo el siguiente criterio:

Comprende el análisis que adelantará la Universidad para determinar si las propuestas fueron presentadas con la documentación necesaria con el fin de corroborar si el futuro contratista es apto para contratar con el estado, de conformidad con la información solicitada dentro de los Términos de Referencia.

8.3 ASPECTOS FINANCIEROS.

Este aspecto no dará puntaje pero habilitará o deshabilitará financieramente la propuesta y se realizará con base en la información financiera con corte a 31 de diciembre de 2014, contenida en el RUP, bajo los siguientes criterios:

Liquidez (Activo corriente / Pasivo corriente)

Mayor o igual a 2.0: CUMPLE
 Inferior a 2.0: NO CUMPLE

En caso de consorcio o unión temporal, este factor se determinará así:

$$LT = \frac{(\text{Acte P1}) + (\text{Acte P2}) + (\text{Acte PN})}{(\text{Pcte P1}) + (\text{Pcte P2}) + (\text{Pcte PN})}$$

En donde:

LT= Liquidez total
 Acte P1...PN = Activo Corriente desde uno hasta un número indefinido participante.
 Pcte P1...PN)= Pasivo Corriente desde uno hasta un número indefinido participante.

Endeudamiento (Pasivo total / Activo total)

Menor o igual a 45%: CUMPLE
 Superior 45%: NO CUMPLE

En caso de consorcio o unión temporal, este factor se hará determinará así:

$$ET = \frac{(\text{PT P1}) + (\text{PT P2}) + (\text{PT PN})}{(\text{AT P1}) + (\text{AT P2}) + (\text{AT PN})}$$

En donde:

ET= Endeudamiento total
 PT P1...PN = Pasivo Total desde uno hasta un número indefinido participante.
 AT P1...PN)= Activo Total desde uno hasta un número indefinido participante.

Capital de Trabajo (Activo Corriente – Pasivo corriente)

Mayor o igual al presupuesto oficial incluido IVA: CUMPLE
 Inferior al presupuesto oficial incluido IVA: NO CUMPLE

En caso de consorcio o unión temporal, este factor se hará determinará así:

$$CT = ((\text{A Cte P1}) + (\text{A Cte P2}) + (\text{A Cte PN})) - ((\text{P Cte P1}) + (\text{P Cte P2}) + (\text{P Cte PN}))$$

En donde:

CT= Capital de trabajo total
 A Cte P1...PN = Activo Corriente desde uno hasta un número indefinido participante.
 P Cte P1...PN)= Pasivo Corriente desde uno hasta un número indefinido participante.
 SMMLV: Salario Mínimo Mensual Legal Vigente.

8.4. Aspectos Técnicos.

La UNAD aceptará, sin perjuicio de su facultad de rechazar todas o algunas de las propuestas, al proponente cuya oferta se encuentre ajustada a los términos establecidos en los estudios previos y que serán parte integral de los Términos de referencia, por lo cual deberá obtenerse el más alto puntaje conforme a los criterios que se establecerán a continuación:

Las ofertas serán evaluadas por el Comité Técnico de la UNAD de acuerdo con los siguientes parámetros y criterios, aplicando la ponderación establecida en los presentes Términos de Referencia:

Se calificará sobre 150 puntos distribuidos así:

ASPECTOS TÉCNICOS A EVALUAR	PONDERACIÓN
Cumplimiento de las Especificaciones Técnicas (Anexo 1 Matriz de Requerimientos)	50 puntos
Experiencia Específica	25 Puntos
Capacitación	25 Puntos
Soporte Tecnológico	25 Puntos
Precio	25 Puntos
TOTAL	150 Puntos

CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS (50 puntos)

El proponente deberá cumplir con TODAS las especificaciones técnicas solicitadas en el anexo técnico (**Anexo 1. Matriz de Requerimientos**). En caso de incumplimiento parcial o total de las especificaciones la propuesta no será objeto de evaluación y se rechazará la propuesta.

a) EXPERIENCIA ESPECÍFICA DE LOS PROPONENTES (25 Puntos)

El proponente deberá acreditar experiencia en realización de contratos con el mismo objeto o similar relacionado con el suministro, compra o adquisición de equipos de laboratorios con la siguiente ponderación:

EXPERIENCIA ESPECÍFICA DE LOS PROPONENTES	PONDERACIÓN
--	--------------------

Dos certificaciones cumpliendo los requisitos.	25 puntos
Una sola certificación que cumpla las condiciones solicitadas.	10 Puntos
La certificación no cumple con lo solicitado.	0 Puntos

Tales certificaciones deberán corresponder a contratos terminados durante los últimos tres (3) años contados a partir de la fecha de presentación de la oferta, donde el valor de cada contrato sea mayor o igual al 100% del presupuesto oficial y que cada uno cumpla con mínimo siete (7) códigos UNSPSC relacionados en el numeral 4.14 REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES (RUP) de los Términos de Referencia de la presente Invitación Pública.

Condiciones que deben cumplir las certificaciones.

Las certificaciones deben ser expedidas por la entidad o empresa contratante, y firmada por su representante legal o por el Gerente del Proyecto y deben tener las siguientes características:

- Empresa o entidad contratante.
- Objeto del Contrato.
- Nombre de la firma o las firmas beneficiaria (s) del objeto del contrato.
- Porcentaje de participación en el Consorcio o Unión Temporal, en caso de que los trabajos se hayan desarrollado bajo esta modalidad de asociación.

Solamente serán admitidas las certificaciones de cumplimiento expedidas por la entidad que realizó la contratación respectiva. **No se tendrían en cuenta auto certificaciones, ni copias de minutas de contratos, ni actas de liquidación, ni certificaciones con mala calificación del servicio.**

Para el caso de las uniones temporales y consorcios, la experiencia debe ser aportada en forma proporcional a su porcentaje de participación. Las certificaciones que anexen y no cumplan con lo solicitado dentro de los equipos no serán evaluadas ni tendrán ponderación alguna.

b) PRECIO (25 Puntos)

A las propuestas presentadas se le asignará la siguiente ponderación:

MENOR PRECIO	25 Puntos
SEGUNDO MENOR PRECIO	10 Puntos
TERCER MENOR PRECIO Y SIGUIENTES	5 Puntos

c) CAPACITACIÓN (25 Puntos)

El proponente deberá presentar un plan de capacitación a realizarse en los sitios de entrega definidos por la UNAD, con la siguiente ponderación:

CAPACITACION	PONDERACIÓN
Mayor Número de horas de capacitación	25 puntos
La segunda oferta en horas de capacitación	10 Puntos
Las siguientes ofertas en horas de capacitación	5 Puntos
No se anexa plan de capacitación	0 Puntos

d) SOPORTE TÉCNICO (25 Puntos)

El proponente deberá presentar un plan de SOPORTE TECNICO de acuerdo a lo indicado en el numeral "9. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA" de los presentes términos de referencia, con la siguiente ponderación:

SOPORTE TECNICO	PONDERACIÓN
Tiempo de Respuesta a fallas técnicas no superior a 48 horas	25 puntos
La segunda oferta en Tiempo de Respuesta a fallas técnicas	10 Puntos
Las siguientes ofertas de Tiempo de Respuesta a fallas técnicas	5 Puntos
No se anexa oferta de soporte tecnológico	0 Puntos

9. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA:

El proveedor seleccionado se compromete a:

1. Realizar la dotación e instalación de los equipos para la formación e investigación en el área de alimentos y biotecnología, a saber: Procesos Fruver, Procesos lácteos, Procesos cárnicos, microbiología y Biotecnología, con la descripción señalada en la siguiente Tabla 1.

Tabla 1. Descripción de laboratorios

Laboratorio	Especificaciones Técnicas
Laboratorio de procesos Fruver	Anexo 1 (hace parte constitutiva de estos estudios previos)
Laboratorio de procesos lácteos	Anexo 1 (hace parte constitutiva de estos estudios previos)

Laboratorio de procesos cárnicos	Anexo 1 (hace parte constitutiva de estos estudios previos)
Química y análisis de alimentos	Anexo 1 (hace parte constitutiva de estos estudios previos)
Laboratorio de microbiología	Anexo 1 (hace parte constitutiva de estos estudios previos)
Laboratorio de biotecnología	Anexo 1 (hace parte constitutiva de estos estudios previos)
Instrumentos y Aparatos de Medición	Anexo 1 (hace parte constitutiva de estos estudios previos)

2. Instalar los equipos en los lugares determinados por la Universidad, correspondiente a los centros (*Nodos de Gestión Académica*) en los cuales la UNAD hace presencia: **Medellín, Palmira, Tunja, Acacias, Bucaramanga, Ibagué, Cartagena y Bogotá**, y en los **Centros Intermedios de: Zipaquirá, Popayán, Dosquebradas, Valledupar, Barranquilla, Pasto y Neiva**, la distribución de los equipos será informada a la firma del contrato.

Tabla 1. Descripción de laboratorios

Laboratorio	Especificaciones Técnicas
Laboratorio de procesos Fruver	Anexo 1 (hace parte constitutiva de estos estudios previos)
Laboratorio de procesos lácteos	Anexo 1 (hace parte constitutiva de estos estudios previos)
Laboratorio de procesos cárnicos	Anexo 1 (hace parte constitutiva de estos estudios previos)
Química y análisis de alimentos	Anexo 1 (hace parte constitutiva de estos estudios previos)
Laboratorio de microbiología	Anexo 1 (hace parte constitutiva de estos estudios previos)
Laboratorio de biotecnología	Anexo 1 (hace parte constitutiva de estos estudios previos)
Instrumentos y Aparatos de Medición	Anexo 1 (hace parte constitutiva de estos estudios previos)

3. El proveedor deberá realizar la capacitación en el uso de los equipos según programación concertada con la Universidad.
4. Entregar ficha técnica de los equipos de laboratorio.
5. En todos los casos, la totalidad de los costos de instalación y traslados de equipos, deberán estar cubiertos por el valor de esta propuesta.
6. Brindar soporte y asesoría técnica, por lo menos durante un (1) año, luego de la instalación y puesta en funcionamiento a satisfacción de la Universidad.
7. Entregar Manual de funcionamiento.
8. Realización de una fase de pruebas donde se verifique el funcionamiento de los equipos.
9. Las demás definidas por la Universidad.

10. ANEXO 1. MATRIZ DE REQUERIMIENTOS:

**ANEXO 1. MATRIZ DE REQUERIMIENTOS
ESCUELA DE CIENCIAS BÁSICAS, TECNOLOGÍA E INGENIERÍA - ECBTI
LABORATORIOS CADENA DE FORMACIÓN EN ALIMENTOS**

EQUIPOS PLANTA PILOTO FRUVER

ITEM	DESCRIPCIÓN	CANT
DESPULPADORA		
1	Se requiere una (1) despulpadora de frutas, fabricada en acero inoxidable, potencia 2hp, 110volt, 1 fase y con rendimiento promedio de 300kg/h.	2

ITEM	DESCRIPCIÓN	CANT
LICUADORA INDUSTRIAL		
2	Se requiere una (1) licuadora para frutas y verduras fabricada en acero inoxidable, capacidad 15lt, potencia 2hp a 3600rpm con sistema volcable, 110 voltios 1 fase. Con dimensiones aproximadas: alto: 127 cm, ancho: 40 cm, profundidad: 50 cm peso del equipo: 33 kg.	2

ITEM	DESCRIPCIÓN	CANT
------	-------------	------

SECADO POR CONVECCIÓN		
3	<p>Se requiere un (1) equipo de secado por convección con 4 bandejas en material inoxidable con superficie de secado de 398x320mm, con velocidad del flujo de secado ajustable a través del número de revoluciones alcanzando un máximo de 950 RPM, potencia de 33W y un caudal máximo de 700m³/h. El sistema de calentamiento de aire deber ser regulable con potencia de 0 a 6750W y limitador de temperatura ajustable. El equipo debe incluir un balanza digital para determinar la variación del peso en el proceso de secado esta debe tener un rango de medición de 0 a 10000g y con una resolución de 0.1g. El equipo también debe realizar las siguientes mediciones en el proceso de secado: humedad con un rango de: 0 a 100%h.r; medición de temperatura en un rango de 0 a 125°C y por ultimo medición de la velocidad del flujo de 0 a 2.5m/s. El equipo debe poseer conexión trifásica (3 fases) a 60Hz. El equipo debe permitir la evaluación de los procesos de secado a través de balances de energía y masa mediante un software de adquisición de datos por medio de USB. Incluye cronómetro.</p> <p><i>Por la robustez de este equipo el proponente debe anexar el certificado de representación exclusiva en Colombia, de otra forma se calificará como no cumple.</i></p>	2

ITEM	DESCRIPCIÓN	CANT
PROCESADOR DE FRUTAS Y VEGETALES		
4	Se requiere un (1) equipo procesador de vegetales de 100kg/h en acero inoxidable, para tajadas, cortes en palitos, rallados, deshilachados y cubicados. Potencia 0.5hp con una tensión de entrada de 110 voltios a 1 fase. El equipo debe incluir disco cubicador de 12mmx12mm, disco tajador de 14mm, disco tajador de 2mm y disco tajador de 4mm.	2

ITEM	DESCRIPCIÓN	CANT
ESCALDADOR		
5	Se requiere un (1) equipo escaldador con capacidad de 30 galones con quemador a gas.	2

ITEM	DESCRIPCIÓN	CANT
------	-------------	------

TUNEL EXHAUSTING		
6	Se requiere un (1) túnel exhausting con capacidad de 125 frascos/hora con una longitud: 2000mm en acero inoxidable y ancho útil: 200mm. La mesa de recibo debe tener un diámetro aproximado de 700mm. Potencia de 0.5HP y cadena en acero inoxidable.	2

ITEM	DESCRIPCIÓN	CANT
REFRIGERADOR MIXTO		
7	Se requiere refrigerador doble, temperatura -2°C/+7°C y -18°C/-24°C, con dos cámaras y 2 puertas. Con capacidad 24.72ft (700lt). Incluye 2 parrillas gn 2/1 de 530mm x 630mm con sus soportes y controles electrónicos independientes. Gas refrigerante r404a. Con dimensiones aproximadas del equipo: alto: 209 cm. ancho: 73 cm. profundidad: 80 cm. peso equipo: 185 kg.	2

ITEM	DESCRIPCIÓN	CANT
AUTOCLAVE		
8	Se requiere una (1) autoclave con capacidad de 75L, en acero inoxidable y calentamiento a vapor, además debe tener dos (2) canastillas. El equipo debe tener las siguientes dimensiones aproximadas: alto 60cm, diámetro 40cm.	2

EQUIPOS PLANTA PILOTO LACTEOS

ITEM	DESCRIPCIÓN	CANT
DESCREMADORA		
1	Se requiere una (1) descremadora con capacidad de producción de 80 a 100L/h, con velocidad de 10500rpm y 10 discos. Debe tener la capacidad de producir leche descremada con un porcentaje de grasa de 0.05% y producir crema con un porcentaje de grasa de 40%.	2

ITEM	DESCRIPCIÓN	CANT
MANTEQUILLERA		

2	Se requiere una (1) mantequillera con capacidad de 100L, fabricado en acero inoxidable, el equipo debe ser tipo tanque el cilindro debe estar con bordes redondeados montado en chumaceras, el cilindro debe tener mirilla de observación para el control del proceso, debe tener una válvula de drenaje de suero, un motor reductor monofásico a 110 Voltios con caperuza de protección en acero inoxidable.	2
---	---	---

ITEM	DESCRIPCIÓN	CANT
TINA QUESERA		
3	Se requiere una (1) tina quesera en acero inoxidable con capacidad de 100L, debe poseer termómetro de temperatura, además debe tener un aislamiento en fibra de vidrio y una cámara de agua, para la salida del producto debe tener una válvula de 1 ½".	2
ITEM	DESCRIPCIÓN	CANT
PRENSA NEUMATICA PARA QUESOS		
4	Se requiere una (1) prensa neumática para quesos en acero inoxidable con dos secciones de moldes para una capacidad total 10 moldes de queso, la prensa neumática debe incluir compresor de 150 libras de presión.	2

ITEM	DESCRIPCIÓN	CANT
MOLDES PARA QUESO		
5	Se requiere molde en acero inoxidable con matriz y tapa cada uno de 10cm x 28cm x 12cm	20

ITEM	DESCRIPCIÓN	CANT
CONGELADOR DE 500LT		
6	Se requiere un (1) congelador en acero inoxidable con gas refrigerado, una capacidad mínima de 500L y que sea de una puerta. Con rango de temperatura de -15°C/-23°C. El equipo debe tener las siguientes dimensiones aproximadas: Alto:205cm, ancho: 65cm, profundidad de 75cm.	2

ITEM	DESCRIPCIÓN	CANT
------	-------------	------

LACTODENSÍMETRO CON TERMÓMETRO TIPO QUEVENNE		
7	Se requiere lactodensímetro con termómetro. Rango de 1.015 ~ 1.040: 0.001 g/ml. Rango del termómetro de 0 a 40°C resolución 1°C en la parte superior. Temperatura de referencia 15°C. Columna de alcohol rojo no tóxico. Debe tener las siguientes dimensiones: largo 285mm y un diámetro aproximado de 23mm, también debe incluir empaque individual plástico.	10

ITEM	DESCRIPCIÓN	CANT
BUTIRÓMETRO PARA LECHE		
8	Se requiere butirómetro con escala de: 0 a 8% por método volumétrico.	20

ITEM	DESCRIPCIÓN	CANT
BAÑO TERMOSTÁTICO CON AGITACIÓN		
9	Se requiere baño termostático con agitación, que tenga sistema de regulación PID electrónico, un 1 sensor tipo sonda de temperatura, sistema de protección doble contra sobre temperatura y alarma visual, el sistema debe tener una capacidad en volumen de 14L, la desviación de temperatura (estabilidad) deber ser de: $\pm 0,1$ °C, con una desviación de temperatura (homogeneidad) de: $\pm 0,25$ °C, el equipo debe ser en acero inoxidable y debe tener las siguientes dimensiones aproximadas: (L:350mm x An:290mm x Al:140), rango de temperatura ajustable de +10°C a + 95°C, nivel de ebullición adicional y un rango de temperatura de trabajo de: min 5°C a +200°C. El sistema debe incluir un módulo de agitación con regulación electrónica de la frecuencia de agitación en un rango de mínimo de 35 a 160 recorridos por minutos.	2

ITEM	DESCRIPCIÓN	CANT
TAPON ANILLADO , TAPON EN CAUCHO, PUNTILLA PARA TAPON		
10	Se requiere un (1) tapón anillado para butirómetro de leche, un (1) tapón en caucho para butirómetro y una (1) puntilla para tapón de butirómetro	20

ITEM	DESCRIPCIÓN	CANT
-------------	--------------------	-------------

CENTRÍFUGA ELÉCTRICA PARA PRUEBA DE GRASA EN LECHE		
11	Se requiere centrifuga para pruebas de grasas en leche con capacidad de 8 butirómetros para el método Gerber. Timer de 0 a 5 min. La centrifuga debe tener cubierta protectora de seguridad en plexiglass, su construcción debe ser robusta para un perfecto balanceo. Debe tener marcha suave y silenciosa. Debe tener un recubrimiento anti-ácido. Este equipo debe tener conexión a 120 voltios.	10

ITEM	DESCRIPCIÓN	CANT
DOSIFICADOR PARA ÁCIDO SULFÚRICO		
12	Se requiere dosificador para ácido sulfúrico con capacidad: 10 ml, fabricado en vidrio para pruebas en grasa de leche.	10

EQUIPOS PLANTA PILOTO CARNICOS

ITEM	DESCRIPCIÓN	CANT
MOLINO DE CARNE		
1	Se requiere molino de carne con capacidad de 190kg fabricado en acero inoxidable, motor de 1hp con reversa, 110 voltios a 1 fase, reductor de 4 piñones helicoidales, rendimiento 190kg/h, incluye cuchilla y disco, útil también para verduras y granos cocidos. Dimensiones aproximadas del equipo: alto: 37 cm. ancho: 32 cm. profundidad: 58 cm. peso equipo: 37 kg.	2

ITEM	DESCRIPCIÓN	CANT
CUTTER		
2	Se requiere cutter para procesamiento de carne y verduras, fabricado en acero inoxidable, capacidad de 30lt, potencia motor 6,9hp, dos velocidades, 220 voltios trifásico. Dimensiones equipo: alto: 105 cm, ancho: 103 cm, profundidad: 80 cm. Peso equipo aproximado 265 kg	2

ITEM	DESCRIPCIÓN	CANT
EMBUTIDORA HIDRAULICA		
3	Se requiere embutidora hidráulica fabricada en acero inoxidable con motor de 1/2hp, con embudos para 3 calibres de tripa (12mm, 20mm y 28mm de diámetro) con una capacidad de cilindro de 22lt, alimentación de 220 voltios trifásico. Dimensiones aproximadas del equipo: alto: 119 cm. ancho: 52 cm. profundidad: 57 cm. peso equipo: 120kg.	2

ITEM	DESCRIPCIÓN	CANT
REFRIGERADOR MIXTO 2 PUERTAS		
4	Se requiere refrigerador doble, temperatura -2°C/+7°C y -18°C/-24°C, con dos cámaras y 2 puertas. Con capacidad 24.72ft (700lt). Incluye 2 parrillas gn 2/1 de 530mm x 630mm con sus soportes y controles electrónicos independientes. Gas refrigerante r404a. Con dimensiones aproximadas del equipo: alto: 209 cm. ancho: 73 cm. profundidad: 80 cm. peso equipo: 185 kg.	2

ITEM	DESCRIPCIÓN	CANT
SIERRA PARA CARNE Y HUESOS		
5	Se requiere sierra para corte de carne con hueso o carne congelada. Fabricada en acero inoxidable, motor de 1,5hp, 1 fase. Cuchilla de 78", altura de corte 25cm. dimensiones equipo: alto: 149 cm. ancho: 56 cm. profundidad: 67 cm. peso equipo: 79 kg.	2

QUÍMICA Y ANÁLISIS DE ALIMENTOS

ITEM	DESCRIPCIÓN	CANT
------	-------------	------

TERMOMETRO DE VARILLA		
1	Se requiere Termómetro de Varilla que cumpla con las siguientes especificaciones técnicas: Con pantalla LCD, debe tener rango de temperatura de -40 °C a 250 °C y que sea intercambiable a (-40 °F a 482 °F), con una precisión de $\pm 1,5\%$, se requiere que tenga una resolución de 0,1°C y 0,1°F, con memoria que permita el almacenamiento de datos de mediciones de valores máximos y mínimos, su alimentación debe ser con una batería de 1.5 V, poseer apagado automático y su varilla debe tener una longitud de 115mm. Debe incluir una cubierta que proteja la varilla (sensor).	10

ITEM	DESCRIPCIÓN	CANT
BALANZA		
2	Se requiere balanza portátil que cumpla con las siguientes especificaciones técnicas: capacidad de 600g X 0.01g, con unidades de pesaje de g, oz, ozt, dwt. La balanza electrónica debe tener una linealidad de $\pm 0.02g$, la calibración se debe realizar de manera externa desde el teclado, LCD de alto contraste con 6 dígitos de 15mm de alto, el plato de medición debe tener un diámetro de aproximadamente 120mm de diámetro. El equipo debe incluir pesa de calibración, debe tener indicación de sobrecarga y subcarga, con aviso de estado, adaptador AC y pilas, el equipo debe estar diseñado para uso en laboratorio, industria o educación.	4

MICROBIOLOGIA DE LOS ALIMENTOS

ITEM	DESCRIPCIÓN	CANT
MICROSCOPIO		
1	Se requiere microscopio binocular WF10x/18 con objetivos de 4x, 10x, s40x y s100x con plataforma mecánica integrada 130x130 mm, debe tener sistema de iluminación LED de 1 Watt.	10

ITEM	DESCRIPCIÓN	CANT
LAMINAS PORTAOBJETOS		

UNIVERSIDAD NACIONAL ABIERTA Y A DISTANCIA UNAD

INVITACION PÚBLICA No 04 DE 2016

2	Se requiere laminas portaobjetos con las siguientes dimensiones: de 3 x 1" (76 x 26 mm).	40
---	--	----

ITEM	DESCRIPCIÓN	CANT
LAMINILLAS CUBREOBJETOS		
3	Se requiere laminillas cubreobjetos con las siguientes dimensiones: de 22 X 22 mm	40

ITEM	DESCRIPCIÓN	CANT
FRASCO PLASTICO POLIETILENO		
4	Se requiere frasco plástico en polietileno graduado con las siguientes especificaciones: tapa rosca cuello ancho de 500 ml	20

ITEM	DESCRIPCIÓN	CANT
CUENTA COLONIAS		
5	Se requiere cuenta colonias con contador digital 0-999, luz fluorescente, lupa de 1.7X, 110V.	4

ITEM	DESCRIPCIÓN	CANT
CAJA DE PETRI		
6	Se requiere caja de Petri en vidrio de 100 x 15 mm	20

ITEM	DESCRIPCIÓN	CANT
GRADILLA PLASTICA		
7	Se requiere gradilla plástica para 60 tubos de 16mm.	10

ITEM	DESCRIPCIÓN	CANT
INCUBADORA		
8	Se requiere incubadora de aproximadamente 108L, con circulación de aire natural a través de trampilla con ajuste electrónico, con puerta interior de vidrio, además el interior debe ser en acero inoxidable, debe tener un rango de temperatura de trabajo hasta +80°C. Con rejillas en acero, debe tener conexión USB, con pantalla de control para el manejo intuitivo.	6

ITEM	DESCRIPCIÓN	CANT
PIPETA GRADUADA		
9	Se requiere pipeta graduada CLASE B de 20ml (0.10ml)	10

ITEM	DESCRIPCIÓN	CANT
PIPETA GRADUADA		
10	Se requiere pipeta graduada CLASE B de 0.5ml (0.010ml)	10
ITEM	DESCRIPCIÓN	CANT
TUBO DE ENSAYO LISO		
11	Se requiere tubo de ensayo liso en vidrio de 16 x 150mm (20ml).	40

ITEM	DESCRIPCIÓN	CANT
TERMOMETRO DE VARILLA		
12	Se requiere Termómetro de Varilla que cumpla con las siguientes especificaciones técnicas: Con pantalla LCD, debe tener rango de temperatura de -40 °C a 250 °C y que sea intercambiable a (-40 °F a 482 °F), con una precisión de $\pm 1,5\%$, se requiere que tenga una resolución de 0,1°C y 0,1°F, con memoria que permita el almacenamiento de datos de mediciones de valores máximos y mínimos, su alimentación debe ser con una batería de 1.5 V, poseer apagado automático y su varilla debe tener una longitud de 115mm. Debe incluir una cubierta que proteja la varilla	10

	(sensor).	
--	-----------	--

BIOTECNOLOGÍA AVANZADA Y BIOMATERIALES

ITEM	DESCRIPCIÓN	CANT
ESPECTROFOTOMETRO		
1	Se requiere un espectrofotómetro UV/VIS que cumpla con las siguientes especificaciones técnicas: con luz difusa ultra-baja de $\leq 0.03\%$ T, el sistema debe tener una trayectoria de haz de luz doble, con ancho de banda de: 0.5/1/2/5 (nm), con rango de longitud de onda de: 190-1100(nm) y precisión de la longitud de onda de: ± 0.3 , reproducibilidad de la longitud de onda de: 0.1(nm) con una resolución óptica de 0.5nm, con 4 opciones de selección de anchos de bandas, que tenga soluciones de ensayo versátiles, con métodos incorporados de bio-analítica, con pantalla a color de 7" TFT WGA de (800x480) con diseño de teclado impermeabilizado, el equipo debe tener múltiples conexiones de puertos como RS232, USB y puerto LAN.	2

INSTRUMENTOS Y APARATOS DE MEDICIÓN

ITEM	DESCRIPCIÓN	CANT
LACTODENSÍMETRO CON TERMÓMETRO TIPO QUEVENNE		
1	Se requiere lactodensímetro con termómetro. Rango de 1.015 ~ 1.040: 0.001 g/ml. Rango del termómetro de 0 a 40°C resolución 1°C en la parte superior. Temperatura de referencia 15°C. Columna de alcohol rojo no tóxico. Debe tener las siguientes dimensiones: largo 285mm y un diámetro aproximado de 23mm, también debe incluir empaque individual plástico.	10

ITEM	DESCRIPCIÓN	CANT
TERMOMETRO DE VARILLA		

2	Se requiere Termómetro de Varilla que cumpla con las siguientes especificaciones técnicas: Con pantalla LCD, debe tener rango de temperatura de -40 °C a 250 °C y que sea intercambiable a (-40 °F a 482 °F), con una precisión de $\pm 1,5\%$, se requiere que tenga una resolución de 0,1°C y 0,1°F, con memoria que permita el almacenamiento de datos de mediciones de valores máximos y mínimos, su alimentación debe ser con una batería de 1.5 V, poseer apagado automático y su varilla debe tener una longitud de 115mm. Debe incluir una cubierta que proteja la varilla (sensor).	6
---	---	---

ITEM	DESCRIPCIÓN	CANT
REFRACTOMETRO DIGITAL		
3	Se requiere un Refractómetro digital que cumpla con las siguientes especificaciones técnicas: que implemente los métodos de ICUMSA "International Commission for Uniform Methods of Sugar Analysis" para la medición y compensación de temperatura, que posea un tiempo de medida aproximado de 1.5s, un rango de 0 a 85% Brix a una temperatura de 0 a 80°C, con resolución de 0.1%Brix, resolución de temperatura de 0.1°C, con una precisión de $\pm 0.2\%$ Brix y $\pm 0.3^\circ\text{C}$ en temperatura. Con volumen de muestra mínimo de 100µL, con compensación de temperatura de automática entre 10°C a 40°C, con protección IP 65, apagado automático después de 3min de inactividad del instrumento, que incluya batería de 9V, manual de instrucciones y dimensiones aproximadas de 185mm * 90mm * 50mm	8

FORMULARIO No. 1
MODELO CARTA DE PRESENTACIÓN

Ciudad y fecha

Señores

UNIVERSIDAD NACIONAL ABIERTA Y A DISTANCIA “UNAD”

Bogotá D.C.

REF: Proceso de Invitación Pública 01 de 2016

El suscrito _____ obrando en su calidad de (o en nombre propio) (Representante legal) (Apoderado) en nombre y representación de _____ con domicilio en _____, debidamente autorizado por la Junta de Socios (si es el caso), someto a consideración de la UNAD una propuesta y para lo anterior expresamos lo siguiente.

PROPUESTA BÁSICA

El valor de la oferta es de _____ Millones (\$) _____) de pesos M/Cte, y el IVA (%) es de _____ para un valor total de _____ Millones (\$) _____) de pesos M/Cte.

Plazo de ejecución:

N°. Póliza de seriedad de la propuesta:

Valor Asegurado: _____ (\$) moneda legal.

Compañía Aseguradora:

Recibo de pago de la prima N°. _____ y fecha:

Así mismo, declaro en nombre (propio) (de la firma que represento:)

1. Que manifiesto no encontrarme incurso en causal alguna de inhabilidad o incompatibilidad según lo señalado en los artículos 127 de la Constitución Política y ley civil y comercial. así como tampoco encontrarme incurso en causal de disolución o liquidación; en concordato; en quiebra; en cesación de pagos o en concurso de acreedores o embargo.
2. Que manifiesto no estar incluido en el Boletín de Responsables Fiscales, expedido por la Contraloría General de la República, quien se reserva el derecho de confirmar esta información
3. Que manifiesto estar al día en los pagos parafiscales de acuerdo a lo establecido en el Artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y artículo 10 de la Ley 828 de 2003.
4. Que durante los últimos tres (3) años contados a partir de la fecha de cierre de la presente invitación, no he sido sancionado por el Ministerio del Trabajo por incumplimiento en las obligaciones laborales
5. Que manifiesto expresamente haber leído y conocer los términos de referencia así como las comunicaciones expedidas por la UNAD y en consecuencia me someto a las condiciones en ellas establecidas

6. Que acuso recibo de las siguientes Comunicaciones Escritas, formuladas por la Universidad Nacional Abierta y a Distancia "UNAD", durante el período del proceso. Comunicación (es) Escrita (s) _____ No. (s)_____.

7. Que mantengo vigente esta oferta por un período de noventa (90) días calendario, contados a partir de la fecha de cierre del proceso o del vencimiento de sus prórrogas, si las hubiere; la oferta nos obliga y podrá ser aceptada en cualquier momento antes de que expire el período indicado.

8. Que entiendo que la UNAD no está obligada a adjudicar la propuesta más baja ni cualquiera de las ofertas que reciban si éstas no cumplen con los requisitos exigidos en los Términos de Referencia

9. Que en caso que me fuere adjudicado el contrato objeto del presente proceso, me comprometo a suscribir el contrato correspondiente, dentro del término establecido para ello en el presente Términos de Referencia

10. Que esta oferta, una vez aceptada y notificada su adjudicación, me obliga a su cumplimiento hasta la ejecución del contrato.

11. Cuando el proponente no esté domiciliado en Bogotá, deberá indicar un domicilio en esta Ciudad para efectos de comunicación y notificación.

12. Igualmente señalo como lugar donde recibiré notificación, comunicaciones y requerimientos relacionados con este proceso, el siguiente _____:

13. A continuación relaciono la documentación exigida por ustedes y que incluyo en la oferta y la cantidad de folios que la integran.

14. Que en caso de ser favorecidos con la adjudicación, suscribiré el contrato respectivo, obligándome a constituir las garantías exigidas en los Términos de Referencia.

15. Que adjunto la garantía de seriedad de la oferta por un valor de (_____) y con vigencia a partir del día _____ y hasta el día _____, expedida por la compañía _____ con el Número _____

16. Que he estudiado los Términos de Referencia, aceptando integralmente los requisitos y condiciones en ellos contenidos.

17. Que la información dada en los documentos y anexos incluidos en esta oferta me compromete y garantiza la veracidad de las informaciones y datos de la oferta.

18. Que ninguna entidad o persona diferente al suscrito, tiene interés en esta propuesta ni en el contrato probable que de ella se derive.

19. Declaro no hallarme incurso en alguna de las inhabilidades e incompatibilidades señaladas por la constitución política, por el Estatuto y Manual de Contratación de la Universidad y sus normas reglamentarias y complementarias que me impidan participar en la presente Invitación y suscribir el contrato.

Me comprometo a oponerme a los **actos de corrupción** que se pudieran presentar en el curso de la presente Invitación, aceptando las obligaciones establecidas en los Términos de Referencia y en particular se compromete bajo la gravedad del juramento a:

No ofrecer ni dar sobornos ni ninguna otra forma de halago a ningún funcionario en relación con su propuesta, con el proceso de Invitación o de contratación, ni con la ejecución del contrato que pueda celebrarse como resultado de la propuesta.

Revelar de manera clara y en forma total en su propuesta los nombres de todos los beneficiarios reales de pagos suyos o efectuados en su nombre, relacionados por cualquier concepto con la Invitación, incluyendo todos los pagos ordinarios ya realizados o por hacer, como los que se proponga a hacer si la propuesta resulta favorecida, e incluyendo también los pagos de bonificaciones o sumas adicionales al salario ordinario que puedan hacerse a sus propios empleados o empleados de otras empresas cualquiera que éstas sean.

A impartir instrucciones a todos sus empleados y agentes y a cualesquiera otros representantes suyos, exigiéndoles el cumplimiento en todo momento de las leyes de la República de Colombia, especialmente de aquellas que rigen la presente Invitación y la relación contractual que podría derivarse de ella, y les impondrá la obligación de no ofrecer o pagar sobornos o cualquier halago corrupto a los funcionarios de la UNAD, ni a cualquier otro funcionario que pueda influir en la adjudicación de la propuesta ya sea directa o indirectamente.

Atentamente,

FIRMA
NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL
PERSONA NATURAL
DOCUMENTO IDENTIFICACIÓN
NIT
RÉGIMEN DE IMPUESTOS AL QUE PERTENECE
NÚMERO DE FOLIOS
DIRECCIÓN CORRESPONDENCIA PROPONENTE
TELÉFONO
FAX
CORREO ELECTRÓNICO

FORMULARIO No. 2

(Diligenciar sólo si es necesario)

CARTA SOBRE INFORMACION DE CONSORCIO O UNIONES TEMPORALES

Ciudad y fecha

Señores
UNIVERSIDAD NACIONAL ABIERTA Y
A DISTANCIA "UNAD".
Bogotá D.C.

Los abajo firmantes nos permitimos manifestarles a través de éste documento que hemos convenido asociarnos en Consorcio o Unión Temporal [según sea el caso], para participar en la Invitación Pública No. _____, y por lo anterior expresamos lo siguiente:

La duración de este Consorcio o Unión Temporal [según sea el caso) será igual al término de ejecución y liquidación del contrato y un año más.

El [Consorcio] [Unión Temporal será integrado por:

El Representante del Consorcio o Unión Temporal es _____ identificado con C.C. No. _____ de _____ quien está expresamente facultado para firmar el presente contrato y tomar todas las determinaciones que fueren necesarias al respecto, con amplias y suficientes facultades.

La responsabilidad de los integrantes del Consorcio es solidaria e ilimitada.

NOTA: El siguiente numeral se debe llenar obligatoriamente para las Uniones temporales

Para los efectos sancionatorios por incumplimiento, se determina el alcance y extensión de participación en la propuesta y ejecución del contrato, de cada uno de los integrantes de la Unión Temporal, de acuerdo con la invitación.

Participante	COMPROMISO	PARA UNION TEMPORAL
	\$	(%)
	\$	(%)

Para constancia se firma en _____ a los días del mes de _____ de 2016

Atentamente,

[Nombre y firma de cada uno de los integrantes del Consorcio o Unión Temporal.]
Acepto la designación aquí contenida

Firma del Representante Legal designado.

FORMULARIO N°3



FORMATO DE INFORMACIÓN DE TERCEROS

PROCEDIMIENTO RELACIONADO: CONTRATACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

CÓDIGO: FLGA.GAF-003-020
 VERSIÓN: 001-06-08-2010
 PÁGINAS: 1

Fecha Diligenciamiento _____

1. Identificación Tercero

CEDULA DE CIUDADANIA NIT TARJETA DE IDENTIDAD CEDULA EXTRANJERA
 PASAPORTE OTRA ¿Cuál? _____
 NUMERO DE IDENTIFICACION _____ DV _____
 Primer Apellido _____ Segundo Apellido _____ Primer Nombre _____ Segundo Nombre _____
 RAZÓN SOCIAL _____
 DIRECCION _____ TEL _____
 MUNICIPIO/DEPTO. _____ PAIS _____
 CORREO ELECTRONICO _____ FAX _____
 REPRESENTANTE LEGAL _____ C.C. _____

2. Naturaleza del Tercero

3. Procedencia

PERSONA NATURAL PERSONA JURIDICA NACIONAL EXTRANJERA

4. Tipo de Tercero

PROVEEDOR CONSULTOR CLIENTE- ESTUDIANTE DOCENTE
 ACREEDOR EMPLEADO OTRO ¿Cuál? _____

5. Naturaleza Jurídica (Solo Personas Jurídicas)

PUBLICA PRIVADA DOC. Y FECHA CONSTITUCION _____

6. Modalidad de Constitución (Solo para Personas Jurídicas)

CONSORCIO UNION TEMPORAL EMPRESA UNIPERSONAL ENTIDAD S.A. DE LUCRO
 SOCIEDAD LTDA SOCIEDAD ANONIMA SOCIEDAD EN COMAN. S EN C. SOCIEDAD COMAND. S C. A.
 Industr. Y CIAL ESTADO ECONOMIA MIXTA SOCIEDAD COLECTIVA UNIVERSIDAD PUBLICA
 ENTIDAD TERRITORIAL OTRA ¿Cuál? _____

7. Sector al que Perteneca

COMERCIAL CONSTRUCCION TRANSPORTE EDUCACION
 INDUSTRIAL CONSULTORIA SALUD ASEO Y SEGURIDAD
 SEGUROS COMUNICACIONES PUBLICIDAD SERVICIOS PUBLICOS
 GOBIERNO FINANCIERO SOCIAL TECNOLOGIA
 RESTAURANTE Y HOTEL AGRICOLA IMPRESIÓN Y LITOGRAF SERV. APOYO ADMIN
 OTRO ¿Cuál? _____

8. Clasificación Tributaria

GRAN CONTRIBUYENTE RESOLUCION _____ DEL _____

A. Impuesto a las Ventas - Retención en la Fuente

REGIMEN SIMPLIFICADO REGIMEN COMUN NO RESPONSABLE NORMA _____
 AGENTE DE RETENCION RESOL. DIAN _____ DEL _____

B. Impuesto De Renta y Complementario - Retención en la Fuente

REGIMEN ORDINARIO REGIMEN ESPECIAL NO CONTRIBUYENTE AUTORRETENEDOR
 PERS. NATURAL NO DECLAR. RES. AUTORET. _____ NORMA - NO CONTRIBUYENTE _____

C. Impuesto Industria y Comercio - Retención en la Fuente

ACTIVIDAD ECONOMICA (1) _____ CIU _____ TARIFA x 1000 _____
 ACTIVIDAD ECONOMICA (2) _____ CIU _____ TARIFA x 1000 _____
 ENTIDAD OFICIAL NO RESPONSABLE Norma - No Responsable _____

9. Información para Pago

BANCO _____ No. CUENTA _____
 AHORROS CORRIENTE SUCURSAL _____

NOTA: Con la Firma del presente Formato se certifica que la información registrada es real y se Autoriza a la UNAD para su verificación, como soporte se debe adjuntar Certificación Bancaria, Rut y Copia del Certificado de Existencia y representación legal.

FIRMA AUTORIZADA _____

DOCUMENTO _____

CARGO _____

La UNAD es una Entidad Oficial gran contribuyente con domicilio en la Ciudad de Bogotá D.C., que actúa como Agente de Retención de todo Tipo de Impuesto, para el Caso de Industria Y Comercio se aplicarán las normas y Tarifas establecidas en el Distrito Capital.